

SR. JUEZ LABORAL IIIra. Nom

JOSE LUIS RODRIGUEZ, Perito Calígrafo,
desinsaculado en autos, con dlio digital 20171909261, llevo
a v/conocimiento el siguiente informe pericial
caligráfico.-

01- OBJETO DE LA PERICIA:

A.- Determinar si la firma inserta en nota
fechada en Concepción el 26 de agosto de 2015 pertenece o
no a la mano caligráfica del Señor Marcelo Luis Sosa.-

02- ELEMENTOS OFRECIDOS:

DUBITADO: Son los grafismos que ofrecen dudas en
cuanto a la identidad de su autor se refiere y que requiere
ser elucidados técnica y científicamente por el Perito.
Trátase de nota en fotocopias, con firma de recepción el
10/09/15 en original.-

INDUBITADO: son los grafismos auténtico
categóricamente reconocida la identidad de su autor y sirve
como material idóneo de cotejo, para que el perito
partiendo de las características y particularidades propias
del ejecutor pueda elucidar los grafismos desconocidos
(dubitado). Trátase de firmas inserta en cuerpo de
escrituras por parte del Señor Sosa.-

03.- OPERACIONES REALIZADAS:

Para la realización de la presente Pericial
Caligráfica se dejara en claro como se la llevo a cabo el
trabajo y que fue realizado conforme a las pautas
establecidas por el sistema scopométrico ideado y

05
PERICIAL CALIGRAFIA O M
RODRIGUEZ
UNION OBRERA O M

desarrollado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

La metodología de estudio es la propia de la ciencia fática basada en la observación (exámen atento) experimentación (reproducción del fenómeno) medición (equidistancia) deductivamente (desde lo general hasta lo particular) comparada (cotejada).-

La valoración la hace de manera objetiva y con la lógica proporcionada por las ciencias racionales.

Las ilustraciones se las hizo mediante tomas fotográficas, con accesorios macro e iluminación natural.

El estudio en sí abarca tres (3) etapas perfectamente definidas, comprendiendo la primera el estudio de los papeles donde se encuentran las firmas dubitadas; la segunda comprende el estudio general de los grafismos y la tercera el estudio pormenorizados de los pequeños detalles, pero de mayor valor técnico.

La identificación del manuscrito se fundamenta en el razonamiento "cada individuo tiene una única personalidad gráfica, que le es propia y diferente a todas las demás".

Ello se fundamenta en el hecho real que cada individuo tuvo un aprendizaje para leer y principalmente para escribir, que es lo que nos interesa.

En el aprendizaje cada individuo realiza una tarea ejecutora práctica con los distintos elementos escritores (tiza, grafito, lápices de colores, bolígrafos, fibras, felpas, etc.) y sobre distintos soportes; también con distintos tipos de letras

The stamp is rectangular and contains the text "POLICIA FEDERAL ARGENTINA" at the top, "LABORATORIO DE IDENTIFICACION" in the middle, and "PERITO CALIGRAFICO" at the bottom. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

(cursivas, de imprenta, mayúsculas, minúsculas, etc.), números, signos, etc. de cuyos diseños fue seleccionando aquellos con los que realmente se identifica y así se conforma su personalidad gráfica.

Todo este largo proceso que se origina por lo general en la niñez, va enriqueciéndose y evolucionándose, pero mantiene siempre características propias, constantes que identifican esa personalidad gráfica única. Los diseños gráficos se encuentran contenidos en la memoria de cada individuo y afloran o se manifiestan a través de su puño caligráfico, que unido al elemento escritor sirven de instrumento idóneo para tal fin.

Cabe aclarar que estos fundamentos están incorporados inconscientemente y el escribiente como automatismo y espontaneidad deja plasmada en sus escritos su auténtica personalidad gráfica.

Estos grafismos estudiados por el perito, de manera metódica y sistemática permite "leer" y "conocer" la verdadera personalidad gráfica del individuo. Y luego partiendo de lo "conocido" al hacer un estudio comparativo con los grafismos "desconocidos" (dubitados) determina si se corresponden o no entre sí y en esos supuestos si son auténticos o falsos.

En el caso de firmas los grafismos son más "ricos" y "distintos" con respecto a cualquier otro diseño gráfico, configurándose prácticamente en sello



identificatorio.

La pericia sobre identificación de manuscritos, textos y firmas, está regida por una serie de principios fundamentales, cuyo cumplimiento estricto es condición "sine qua non" para su realización .-

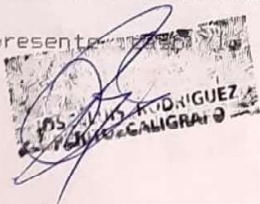
INDAGACION DE SOPORTES: El soporte es fotocopia, con la recepción en original, estudiada con instrumental óptico (lupa común de ocho (8) aumento, lupa binocular con aumento variable,) y lumínico (luz natural y la proveniente de una lámpara) se determina que: la firma dudosa ya descripta no se observa borrado, raspado, enmienda, lavado, que haga presumir a priori estar en presencia de alguna maniobra dolosa de adulteración, determinandose que el soporte continente de la firma dubitada es idóneo para continuar siendo objeto de estudios en las siguientes etapas.-

ANALISIS EXTRINSECO: Comprende el estudio general de los grafismos a través de los siguientes factores.

VELOCIDAD: Se observa que lo indubitado y dubitado son firmas medianamente veloz.-

PRESIONADO DEL ELEMENTO ESCRITOR: "La presión es la fuerza con la que se imprime las letras sobre el soporte". En el presente caso lo indubitado y dubitado el presionado del elemento escritor es intenso y leve en algunos sectores.-

INCLINACION DE LOS EJES DE ESCRITURA: " Eje de escritura es la línea que da equilibrio a la letra". En el presente caso lo indubitado y dubitado los ejes de


D.S. J. M. RODRIGUEZ
POLICIA CALIGRAFIA

escrituras se encuentran con inclinación hacia la derecha del observador.-

ORIENTACION: " La orientación es la dirección que toma la línea que une las bases de las letras de una palabra o de una firma". Lo indubitado y dubitado se encuentran en forma ascendente.-

DIAGRAMACION: Es la mayor o menor legibilidad que ostenta una firma o un texto". Ambas firmas (dubitado e indubitadas) son semilegibles.-

IRRADIACION: Lo indubitado y dubitado se presentan irradiadas en sentido horizontal.-

CONTINUIDAD: Lo indubitado y lo dubitado son discontinuos.-

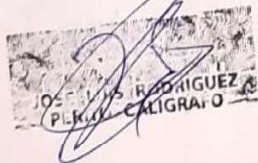
ESPONTANEIDAD; En el presente estudio se observa espontaneidad en lo dubitado e indubitado,

CULTURA GRAFICA: " Como cultura gráfica debe entenderse la mayor o menor habilidad que puede tener un escribiente en el manejo del elemento de escritura". Se observa en lo indubitado y dubitado un muy buen manejo del elemento escritor.-

Realizado el presente estudio, pasamos al.-

Análisis Intrínseco "Es el que abarca el estudio de los pequeños detalles de construcción"

En lo que respecta al estudio de la Espontaneidad se determina que la firma Indubitada y dubitada son totalmente espontaneas, es decir que no se observa retoques, detenciones, hesitaciones y temblores. Lo indubitado se inicia con trazo ascendente, formando un


JOSE LUIS RODRIGUEZ
CALIGRAFO

bucle en su recorrido, luego se eleva formando una "l", con dos movimientos más similares, luego una en "u", para finalizar con trazo hacia abajo y con escape de derecha a izquierda. Las características señaladas son coincidentes entre lo Indubitado y Dubitado, por lo que se determinar que lo Indubitado y Dubitado, provienen de un mismo origen escriturario.-

INSTRUMENTO DUDOSO

Concepción, 26 de Agosto de 2015

A LA UNIÓN OBRERA METALÚRGICA
SEC. TUCUMÁN

Al Sr. MARCELO LUIS SOSA - S/D. En su carácter de Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica Seccional Tucumán, los abajo firmantes nos dirigimos a U/ y por su intermedio al resto de los miembros de la Comisión Directiva de esa Seccional a fin de comunicarle lo siguiente:

- 1) Que en fecha 24.08.15 falleció Ramón Antonio Alcaraz, padre/cónyuge de los presentantes luego de una rápida enfermedad que lo sacó de nuestro lado en dos meses, quien fuera integrante de la COMISIÓN DIRECTIVA de Seccional Tucumán como Prosecretario desde el 01.09.98, en forma sucesiva, renunciando el último mandato el 21.06.16. Ponemos a su disposición el Acta de Defunción de fecha 25.08.15, Tomo 144, Acta 514 del Registro Civil de la ciudad de Concepción.
- 2) Que nuestro padre/cónyuge tuvo licencia gremial remunerada desde su primera designación en la Comisión Directiva hasta el día en que arbitrariamente dispusieron su cese, comunicado en fecha 21.11.14.
- 3) Que en virtud de la licencia remunerada nuestro padre/cónyuge, la UOMRA debía contratar el Seguro previsto en el art. 52 del CCT 20075 en el Instituto de Seguros, destinado a cubrir los riesgos de vida y de sepelio. Al producirse el fallecimiento, somos acreedores al derecho de percibir la suma de \$ 271.155 en concepto de seguro de vida, y el reintegro de los gastos de sepelio, o sea la suma de \$ 14.545 (conforme recibí en nuestro poder otorgado por la Empresa Enque Serra S.R.L. en fecha 25.08.15). Ponemos a su disposición las Actas de Nacimiento y de Matrimonio que acreditan nuestro derecho como causahabientes.
- 4) También somos acreedores a percibir el Seguro de Vida Obligatorio previsto en el Decreto 1567/74, que hoy asciende a la suma de \$ 20.000.

INTIMAMOS plazo 48 horas abonar los importes reclamados bajo apercibimiento iniciar acciones legales.

ELSA DORA VERDÚ
Elsa Dora Verdú (DNI 10.017.636)
26.712.636

Carina Valeria Alcaraz (DNI 23.412.136)

Alcaraz Natalia del Valle (DNI 27.799.070)

Amalia María Rosa (DNI 32.167.609)

Enrique Antonio Alcaraz (DNI 22.127.546)
23.868.533

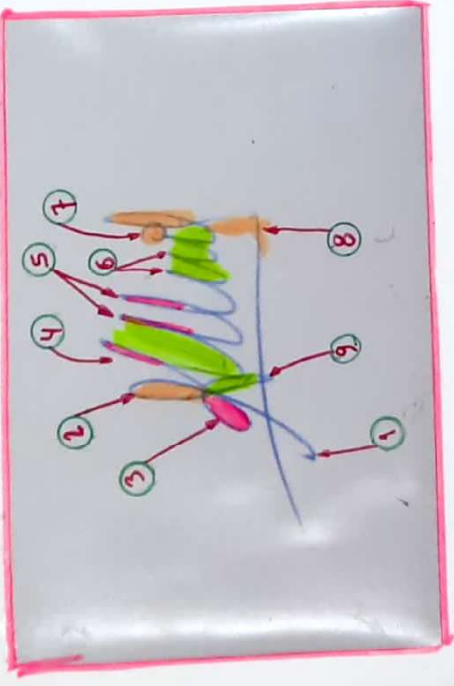
Jorge Gabriel Alcaraz (DNI 23.268.533)

RECIBIDO
LO QUE LE
ACREDITA
ALCAZAR

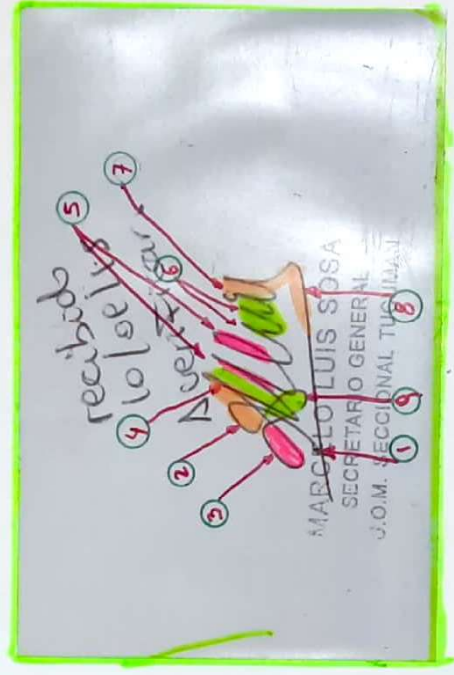
MARCELO LUIS SOSA
SECRETARIO GENERAL
UOMRA SECCIONAL TUCUMÁN

OSCAR LUIS ADDONINQUEZ
PRESIDENTE CALIGNANO

FIRMA INDUBITADA (CUERPO DE ESCRITURAS SR. SOSA)



FIRMA DUBITADA



REFERENCIAS

INDUBITADO - DUBITADO

- 1.- Inicio de la firma
- 2.- forma de "l"
- 3.- Bucle lateral
- 4.- Movimiento en "l" nuevamente
- 5.- Figuras largas
- 6.- Forma de "u"
- 7.- Figura circular
- 8.- Escape de derecha a izquierda
- 9.- Bucle hacia abajo. COMO SE OBSERVA LO

INDUBITADO Y DUBITADO SON COINCIDENTES



En consecuencia y atento a los estudios llevados a cabo y con los elementos tenidos para cotejo, se arriba a la única posible

04.- CONCLUSION

A.- QUE LA FIRMA INSERTA EN NOTA FECHADA EN CONCEPCION EL 26 DE AGOSTO DE 2015, PERTENECE A LA MANO CALIGRAFICA DEL SEÑOR MARCELO LUIS SOSA, ES DECIR QUE ES AUTENTICA DE SU PURO CLIGRAFICO.-

MI INFORME



JOSE LUIS SOSA
PERITO CALIGRAFO